



GUÍA DOCENTE 2013-2014
PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO CIVIL

1. Denominación de la asignatura:

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO CIVIL

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

6754

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FUNDAMENTOS DEL TURISMO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ

4.b Coordinador de la asignatura

RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ- Despacho 190 Fac. Derecho-roman@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso (primer semestre)



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

T1 Capacidad de análisis y síntesis
T2 Capacidad de organización y planificación
T9 Trabajo en equipo
T16 Iniciativa y espíritu emprendedor
E1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica
E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Comprensión de la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico Conocimiento de las materias del Derecho civil imprescindibles para comprender la regulación del sector turístico Destreza para buscar y seleccionar normativa Destreza para extraer y analizar las ideas fundamentales de un texto jurídico Capacidad de trabajo en pequeños grupos
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El ordenamiento jurídico español 1. El ordenamiento jurídico español 1.1. El Derecho y sus ramas 1.2. La norma jurídica



La persona

2. La persona

- 2.1. Persona física
- 2.2. Persona jurídica

La obligación

3. La obligación

- 3.1. Concepto y elementos
- 3.2. Clases
- 3.3. Cumplimiento e incumplimiento
- 3.4. Responsabilidad extracontractual

El contrato

4. El contrato

- 4.1. Concepto y elementos
- 4.2. Eficacia
- 4.3. Cumplimiento

Consumidores y usuarios

5. Consumidores y usuarios

- 5.1. Aspectos básicos de protección del consumidor
- 5.2. La protección de consumidores de ocio y tiempo libre

Contratos básicos

6. Contratos básicos

- 6.1. Compraventa
- 6.2. Arrendamiento
- 6.3. Otros



Régimen jurídico del patrimonio histórico-cultural

7. Régimen jurídico del patrimonio histórico-cultural

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Amat Llombart, Pablo, (2002) La contratación en el sector turístico, Tirant Lo Blanch, 9788484425816,

Carlos Lasarte , (2012) Curso de Derecho civil patrimonial. Introducción al Derecho., Tecnos, 978-84-309-5545-9,

María Angeles Calzada Conde, (2012) Introducción al derecho privado del turismo, Tirant lo Blanch, 84-8456-200X,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Explicaciones de teoría en la clase	E1 E11 T16	40	0	40
Clases prácticas (pequeño grupo)	E1 E11 T1 T2 T9	6	20	26
Seminarios y debates	T1	3	20	23
Realización de informes, trabajos y pruebas de evaluación.	E1 E11 T1 T2 T16	5	56	61
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura se requiere haber obtenido como mínimo una calificación de 2 sobre 4 en los exámenes teóricos y asimismo un 1,5 sobre 3 en trabajos e informes. En caso de no superar alguna de estas dos partes cabe su recuperación en la convocatoria extraordinaria. No cabe la recuperación de las actividades prácticas en el aula por su propia naturaleza. Para la recuperación de la teoría habrá una prueba de examen teórico con un peso del 40%. En el supuesto de no haber alcanzado una puntuación de 1,5 sobre 3 en los trabajos e informes se realizará un examen práctico con un peso del 30%.

Procedimiento	Peso
Pruebas de examen teórico	40 %
Actividades prácticas en el aula	30 %
Trabajos e informes	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La alumna o alumno que por razones excepcionales no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación podrá solicitar la evaluación excepcional (art. 9 Reglamento de evaluación UBU).

Dicha evaluación consistirá en una prueba teórica (40%), una prueba práctica (30%) y la realización y entrega de un trabajo (30%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Se realizará una prueba de examen teórico a mitad de semestre y otra al final del mismo. En cuanto a las actividades prácticas, todas las semanas se exigirá la entrega de algún informe, comentario, recensión, etc.



14. Idioma en que se imparte:

Castellano